

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE
AMBIENTE (PRINCIPIO “DO NO SIGNIFICANT HARM”- DNSH)**

IN851B-BONOS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A CONVOCATORIAS EUROPEAS DE I+D+i

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Objetivo político:	Una Europa más competitiva y más inteligente, mediante el fomento de una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional en el ámbito de las TIC
Objetivo específico:	RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.
Línea de actuación	1.1.07 Articulación de diferentes apoyos para fomentar las sinergias y complementariedades con ayudas de otras administraciones: nacional e europea
Ámbito de intervención:	CI 028. Transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio “do no significant harm” - DNSH), cumplirá las siguientes condiciones:

a) Las actividades objeto de subvención no ocasionarán un perjuicio significativo a los siguientes objetivos ambientales, en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos.
- Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

b) Las actividades objeto de subvención cumplirán la normativa ambiental vigente que resulte de aplicación.

c) Las actividades que se desarrollarán no causan efectos directos sobre el medio ambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquellos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

d) Cumplirá todo lo indicado en las bases reguladoras de la convocatoria de la subvención relativo a la aplicación del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente.

Y para que así conste, firmo la presente declaración.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de Financiado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE LA PROPUESTA PARA LA QUE SE CONCEDIÓ EL BONO NO OBTUVO FINANCIACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA NI DE OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL PARA SU EJECUCIÓN
IN851B-BONOS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A CONVOCATORIAS EUROPEAS DE I+D+i

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

Que la propuesta para la que se solicitó el bono:

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:

DENOMINACIÓN DEL BONO:

al amparo de la Resolución por la que se procede a la convocatoria para el año 2024 de las ayudas para fomentar sinergias y complementariedades con el Programa Horizonte Europa y otros programas o iniciativas europeas de I+D+i a través de Bonos para la preparación de propuestas a convocatorias europeas de I+D+i (código de procedimiento IN851B), no obtuvo financiación por parte de la Comisión Europea ni de otro Organismo internacional para su ejecución.

Y para que así conste, firmo la presente declaración.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Financiado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



MODELO RENUNCIA

IN851B-BONOS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A CONVOCATORIAS EUROPEAS DE I+D+i

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA REPRESENTANTE MANIFESTA:

Que al amparo de la Resolución por la que se procede a la convocatoria para el año 2024 de las ayudas para fomentar sinergias y complementariedades con el Programa Horizonte Europa y otros programas o iniciativas europeas de I+D+i a través de Bonos para la preparación de propuestas a convocatorias europeas de I+D+i (código de procedimiento IN851B), le fue concedida la siguiente subvención:

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:

DENOMINACIÓN DEL BONO:

SUBVENCIÓN:

LA PESRONA REPRESENTANTE DECLARA:

☐ Que renuncia a la subvención concedida, con los efectos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de